UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1684 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 JUN 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1561-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 02-2024-UNSCH-CERG/P de la Comisión Especial sobre ampliación de plazo para la elaboración del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2562-2023-UNSCH-CU, de fecha 03 de noviembre de 2023, se conformó la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando 02-2024-UNSCH-CERG/P, de fecha 11 de junio de 2024, la Comisión Especial ha solicitado la ampliación de plazo para la elaboración del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta procedente ampliar el plazo a la Comision Especial para la elaboración del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformada por Resolución del Consejo Universitario Nº 2562-2023-UNSCH-CU, de fecha 03 de noviembre de 2023, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59. 2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de 19 de junio de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AMPLIAR el plazo hasta el 15 de agosto de 2024 a la Comision Especial para la elaboración del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformada por Resolución del Consejo Universitario Nº 2562-2023-UNSCH-CU, de fecha 03 de noviembre de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1684 -2024-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Especial
Archivo

YWVJ/ndch